

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Delegación de Cataluña**

Bolivia 56, (4ª planta)  
Barcelona

Madrid, 15 de octubre de 2024

En relación al Fondo: **CAIXABANK DEUDA PÚBLICA 2027, FI (nº de Registro: 5.685)**

**HECHO RELEVANTE**

CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU, Entidad Gestora de dicho Fondo, comunica que ha acordado ampliar el volumen máximo de patrimonio aplicable al mismo desde 2.000 millones de euros hasta un límite de 3.000 millones de euros.

Por tanto, la comisión de suscripción de la clase Estándar y de la clase Cartera del 4% sobre el importe suscrito se aplicará en los siguientes casos:

- A partir del 31 de enero de 2026 inclusive o desde que el Fondo alcance un patrimonio total de 3.000 millones de euros, si esto sucediera antes.

Asimismo, el volumen máximo de participaciones por partícipe de la clase Estándar y de la clase Cartera quedará redactado de la siguiente manera:

- A partir del 31 de enero de 2026 inclusive, o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 3.000 millones de euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participación será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen, se comunicará a la CNMV como hecho relevante. Estos límites no serán de aplicación a partir del 31 de enero de 2027 inclusive.

Atentamente,

Dª. Mónica Valladares Martínez  
Caixabank Asset Management SGIIC, SAU